



10 S. Cont 464/40

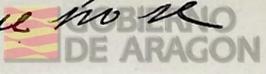
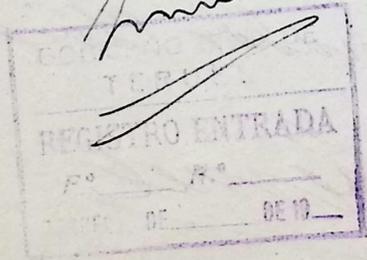
Excmo Sr

Habiendo sido nombrado por la Audiencia territorial de Buragora Juez suplente de este término y para el cargo de Juez Municipal el 1º regente actual D. Manuel Sanate Jimer de cuyos cargos de nos pasado posesión, y siendo estos incompatibles con el que desempeñabamos en esta Corporación de Alcalde Presidente y Jefe de Albalde respectivamente. Puesto en consecuencia a V. E. se urva designar los señores que nos han de sustituir en nuestros cargos de Jueces, ya que únicamente queda un solo concejal en esta Corporación por los raramentos antes expuestos con el fin de que no se

pro 289

No hay in-
justicia

64



entorpecera la admon. mu-
nicipal.

Lo que pongo en sumo-
cimental de V. E. a los efectos
convenientes.

De V. g. quide a V. E. en una
Villalba a dia 16 de Setiembre 1941

El Alcalde,
Pío Puertes



0.501

Excmo Sr. Gobernador Civil
de la provincia
J. J. Puertes

1º

7128

En contestacion a su escrito numero 389, de fecha 16 dd actual en el que me dá cuenta de haber sido nombrado V. Juez suplente de ese termino municipal y el Primer Gestor Don Manuel Doñate Gómez Juez Municipal, y por cuyo motivo solicitan de mi Autoridad ser relevados de los cargos de Alcalde y Gestor de ese Ayuntamiento, he de significar a V. que en la actualidad y por dicho motivo no hay la incompatibilidad que alega, debiendo, por tanto, continuar en los cargos de esa Corporacion.

Dios guarde a V. muchos años.
 Teruel 20 de diciembre de 1941
 El Gobernador civil,

Sr. Alcalde de VIELALBA ALTA.





Exmo Sr

Adjunto me complazco en remitir V. E. instancia suelta y firmada por D. Manuel Donate Jimenez por la cual solicita sea relevado del cargo de Jefe por haber sido nombrado Jefe municipal informado fuere probablemente por esta Corporacion para que sea convalidada cuanto se solicita.

Dios Guarde V. E. m. ans
Villalba Alta 11 Marzo 1942

El Alcalde,
Pío Luertes

pro 74

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F.º N.º
TERUEL 13 DE 3 DE 1942

No en conocimiento
69

Señor

Exmo Sr Gobernador Civil de la provincia
Teruel

1º

1782

Acuso recibo a su escrito num. 77, de fecha 11 de los corrientes, con el que me remite instancia del Gestor de ese Ayuntamiento Don Manuel Doñate, por la que con motivo de haber sido nombrado Juez Municipal propietario de ese termino municipal, solicita ser relevado del cargo de Gestor; he de significarle que a ello no puede accederse por cuanto en la actualidad no hay incompatibilidad en los dos cargos, ni tampoco es causa su estado de viudez en la peticion que formula.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y notificacion al interesado.

Dios guarde a V. muchos años.
 Teruel 18 de marzo de 1942
 El Gobernador civil,

Sr. Alcalde de VILLAIBA ALTA.



Manuel Donate Guimer, viudo, de 32 años de edad natural y vecino de este pueblo, de profesion labrador, provinto de su cedula personal del ejercicio actual n.º 19 ante el Ayuntamiento de su presidencia acude exponiendo: Que habiendo sido nombrado por la Audiencia Territorial de Zaragoza Jefe municipal Proprietario de este termino sujeta fin del ano 1945, y desempeñando actualmente el cargo de Jefe de este Ayuntamiento al mismo tiempo tambien, siendo que por mi estudio de viudo necesariamente tengo que acudir a las necesidades de la casa y a la Agricultura, a la vez, y por lo tanto es imposible hacerlo debidamente por tener que desempeñar las cargas oficiales de referencia.

Es por lo que:
al Ayuntamiento suplico que en atencion a mi Jista manifestacion se sirva acordar e informar favorablemente esta instancia para que por la Superioridad acudida sea relevado del cargo de Jefe por persona que reúna las siguientes condiciones para ello puesto que en este pueblo existen en iguales condiciones que el firmante y no desempeñan cargo alguno. Gracia que no dudo alcanzar de su Corporacion cuya vida guarde Dios muchos años.
Villalba Alta (Teruel) 11 Marzo 1942
Manuel Donate

Al Sr. Alcalde Presidente del Ayunt.º de Villalba Alta



Informe del Ayuntamiento } Vista por la Corporación que sus-
cribe la instancia anterior susrita
por D. Manuel Donato Gumer,
actualmente Jertor y Jure municipal
de este pueblo, y puesto que cuanto en ella
expone es verosamente cierto, esta corpora-
ción acpta por su parte sea relevado del
cargo de Jertor el referido Manuel Donato
por las causas que expone justas, y en
su consecuencia para sustituirle y por ser
persona que tiene las mismas condiciones
para desempeñar dicho cargo en iguales
condiciones que las firmantes, proponen
para que sea nombrado, como tales, a nuestros
convecinos D. Julian Flores Puyo y Antonio Jca. Centeno.
En vista de este nuestro informe favorable y justo
a cuanto solicita, sometemos a la decisión del
Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia
la presente para que dicha autoridad acuerde
lo que proceda en consecuencia.

Villalba Alta (Ponul) 11 Marzo 1942

El Ayuntamiento,



Piñacortes Gmael Conquista
Gloria de